

**Montevideo, 07 de abril de 2025.-**

**Señor Presidente de la  
Cámara de Representantes  
Sebastián Valdomir  
Presente**

**De mi mayor consideración:**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Universidad de la República:

Sobre los siguientes aspectos vinculados a la educación binacional en los departamentos fronterizos con Brasil:

**1. Oferta educativa binacional en zonas de frontera**

- a) ¿Cuáles son las carreras técnicas, terciarias y universitarias que actualmente se imparten bajo modalidad binacional en los departamentos fronterizos con Brasil (Artigas, Rivera, Cerro Largo y Rocha)?
- b) ¿Qué instituciones educativas uruguayas participan en estos programas y cuáles son las instituciones brasileñas que actúan como sus contrapartes?

**2. Localización y alcance de los programas**

- a) ¿En qué localidades específicas se desarrollan estas carreras?
- b) ¿Cuál es su grado de implementación en términos de cantidad de estudiantes inscriptos, número de egresados, convenios firmados u otras formas de formalización?

**3. Titulaciones y reconocimiento académico**

- a) ¿Qué titulaciones ofrecen dichas carreras?
- b) ¿Cuentan con reconocimiento académico y habilitación profesional tanto en Uruguay como en Brasil?

**4. Proyectos en desarrollo o negociación**

- a) ¿Existen carreras o programas en proceso de negociación o en vías de implementación?
- b) En caso afirmativo, ¿cuál es su estado actual y cuál es el cronograma estimado para su puesta en marcha?

## **5. Financiamiento y cooperación internacional**

a) ¿Qué mecanismos de financiamiento nacional, binacional o de cooperación internacional respaldan el funcionamiento o desarrollo de estos programas educativos binacionales?

## **6. Evaluaciones e impacto territorial**

a) ¿Qué evaluaciones o diagnósticos se han realizado sobre el impacto de estas carreras binacionales en el desarrollo local, la inclusión educativa y la integración fronteriza?

Sin otro particular, saludo atentamente,

**DR. MARNE OSORIO LIMA**  
**Representante Nacional**